Orden, mandê Despachar la presente Vereda a fin de
que sacandose Copia por cada vna de las respectivas
Just.as de las V.as deste part.do executen lo q. se manda en
ella y en su Cumplim.to cada vna de dhas Justicias
manden hacer en sus Respectivos Pueblos y
Jurisdicciones, y hagan las honras, exequias, su
fragios y demas demostraciones de Sentim.to y Lutos
Rigurosos que se practicaron en las Muertes del
S.r Rey D.n Luis Primero y del S.r Delfin, y los Pueblos
donde ha de ir el Veredero sin que se le satisfaga
Dros algunos por llevarlos Cargados en otra Vereda
son en la forma sig.te = la de Moratalla = fho
en la villa de Zieza en veinte y vn dias del mes
de Julio de mill settecientos quarenta y seis años =
D.n Juan Man.l Velez de Guevara = por m.do de su S.ria
Joaquin Abellan Ordoñez ——————

Cumplase el Despacho y para su cumplimiento
se saque Copia autentica y lleve al Ayuntam.to
lo mandaron los S.res D.n Pedro Lopez Sanchez
familiar del S.to oficio de la Inqq.on de este Reyno
y D.n Diego de Reyna Marin Espinosa Alcaldes
ordinarios de esta Villa de Morattalla por
su Magestad a veinte y quatro de Julio
año de mill settecientos quarenta y seis =
D.n Pedro Lopez Sanchez = D.n Diego de
Reyna Espinosa Marin = ante mi Pedro
Garay y Arza ——————

Y como ss.no del numero y Ayuntamiento